



RESOLUCIÓN


En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M. en relación con el art. 59 del mismo, y artículo 99 del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** el día **28 de Enero de 2025** a las **09:00 horas**, con el siguiente Orden del Día

- DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: DY2JW5Y0H1R2H23	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	23/01/2025
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	23/01/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/692			